



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°817 -2023-MPLC/A

Quillabamba, 25 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 0890-2023-A/MDO/U de fecha 11 de octubre de 2023, de invitación para participar en los actos celebratorios por el CXLIX (149) aniversario de creación política del Distrito de Ollantaytambo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 0890-2023-A/MDO/U de fecha 11 de octubre de 2023, el alcalde GOT. PAULL FERENK PALMA HERRERA, realiza de invitación al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos celebratorios por el CXLIX (149) aniversario de creación política del Distrito de Ollantaytambo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Distritales, Provinciales de la Región Cusco, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud de lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por el Aniversario de Creación Política del Distrito de Ollantaytambo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL PLENO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION y del DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, al Distrito de OLLANTAYTAMBO, por conmemorarse el “CXLIX (149) ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA”; haciéndose extensivo el saludo al Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo GOT. PAULL FERENK PALMA HERRERA, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C C
Alcaldía
GM
MDQ
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679